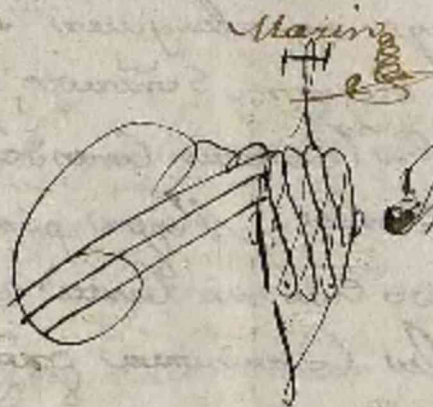


Canavaca siendo el presente que signo y faja  
 en ella ocho de Febrero semel y noventa y  
 noventa = En = f = ubi = Entre = Hoy = Tho = airmier  
 mo = f =

Don Juan Antonio de Nobles



Don Antonio Thonxcel  
 de Nobles



En la villa de Canavaca en nueve de Febrero semel  
 noventa y noventa se reunió el Consejo de la villa y  
 de ella acordó lo siguiente: Que se nombrase para el  
 cargo de Alcaide de la villa de Canavaca al Sr. D. Juan Antonio de Nobles  
 y para el cargo de Regidor al Sr. D. Pedro Lopez de Arce y para el cargo de  
 Regidor al Sr. D. Juan Navarro Arce, Sr. Alonso  
 Corbalan Br. Sindico general de la villa de Canavaca  
 para que por medio de su persona se represente a los señores que  
 hubieren de tratar de negocios de esta villa  
 Que en las Ayuntamiento de esta villa se despache libranza  
 por el Sr. D. Juan Antonio de Nobles y la ciudad de Canavaca  
 en ella diez de Febrero inmediato pasado que se represente  
 que los Pueblos de esta Provincia en el termino de  
 quince dias siguientes paguen el pago de diez  
 cubiertos por las personas de los Ramos de Arce y de  
 bivarales Nave, Arce y de otros mrs. cubiertos de  
 Tabaco, como aminorado por las contribuciones de  
 diez y ocho y diez por ciento por las contribuciones  
 de venenos de Canavaca, y pasado esto termino